



La persona en la educación superior. Una mirada desde el personalismo ontológico moderno*

Leonardo Rojas Cadena**
Pontificia Universidad Javeriana
Cali-Colombia

Para citar este artículo: Rojas Cadena, Leonardo.
«La persona en la educación superior. Una mirada desde el personalismo
ontológico moderno». *Franciscanum* 168, Vol. LIX (2017): 145-172.

Resumen

A la educación superior se le ha impuesto la responsabilidad de la formación de sujetos que le permita afrontar los problemas y conflictos que se encuentran en la sociedad, con el fin de lograr desarrollo económico, político y una mejor calidad de vida en el mundo social. Es por ello que las instituciones buscan transmitir tanto valores como saberes, lo cual permitirá la formación de unas generaciones de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexiva y crítica, respetuosas del ordenamiento jurídico nacional, a partir de los conocimientos científicos y técnicos, es decir, unas generaciones que logren humanizar el mundo social. En el caso colombiano, dentro de los lineamientos que da el Ministerio de Educación Nacional, las distintas entidades que se dedican a esta formación superior generan caminos

* Artículo fruto de la investigación «Aportes del personalismo ontológico a la educación superior confesional. (Universidades del suroccidente colombiano-Casos de análisis)», Grupo *De Humanitate*, Pontificia Universidad Javeriana Cali, 2015.

** Teólogo, con Maestría en Educación-Desarrollo Humano, investigador del Grupo *De Humanitate* categoría A. Es profesor-investigador de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Contacto: lrojas@javerianacali.edu.co.

y derroteros, que dan cuenta de la finalidad atrás descrita a partir de proyectos educativos que les dé identidad. Pero esta combinación (regulación del estado e identidad institucional) ha llevado a que las instituciones de educación superior utilicen términos que dan cuenta de esa responsabilidad tales como humano, persona e integralidad formativa, que requieren ser cargados de significado y estudiados con cautela en cada caso particular. Se propone una mirada desde el Personalismo Ontológico Moderno que permita dar pistas, que genere una aclaración sobre los términos mencionados, en su sentido y significación, para labrar caminos de consistencia permitiendo a la vez coherencia entre las propuestas de identidad, el estado y las acciones pedagógicas de las instituciones.

Palabras clave

Educación, persona, formación integral, humano, humanidad.

Person in Higher Education. An Overview from the Modern Ontological Personalism

Abstract

Higher education has been given the responsibility of training subjects to face the problems and conflicts that are in society in order to achieve economic and political development and a better quality of life in the social world. That is why the institutions seek to transmit both values and knowledge, which will allow the formation of generations of responsible people, with ethical and solidarity, reflective and critical, respectful of the national legal system based on scientific and technical knowledge; generations that can humanize the social world. In the case of Colombia, within the guidelines given by the Ministry of National Education, the different entities that are

dedicated to this higher education generate paths and goals that account with the purpose described above from educational projects that give them identity. But this combination (regulation of the State and institutional identity) has led higher education institutions to use terms that account for that responsibility. Terms like human, person, and formative comprehensiveness that need to be loaded with meaning and to be studied with caution in each particular case. It is proposed a overview from Modern Ontological Personalism that provide clues that generate a clarification on the mentioned terms, in their purport and meaning, to work out ways of consistency while allowing coherence between the proposals of identity, the State and the pedagogical actions of institutions.

Keywords

Education, person, integral formation, human, humanity.

Introducción

Existe una relación directa entre educación y desarrollo en las sociedades, de tal manera que la estructuración de un sistema educativo no debe solo concentrarse en el conocimiento sino que, a la vez, se hace imprescindible centrarse en la persona para lograr un crecimiento en humanidad que permita a la sociedad establecer un tejido social, basado en la confianza desde la apropiación de valores significativos de la acción humana como la honestidad, la responsabilidad, la justicia, la verdad, entre otros muchos, que brotan de lo que se ha conocido como educación integral, la cual está centrada en la persona humana y el desarrollo de las potencialidades de los individuos¹. No obstante, la existencia de esta relación que permite la construcción de sociedades preparadas para la convivencia justa y pacífica, el sistema educativo colombiano parece haberse

.....
1 Cf. María Adela Tamés García, «Educación, persona y sociedad», *Educación y Educadores* 6 (2003): 242, consultada en mayo 1, 2016, www.redalyc.org/articulo.oa?id=83400618.

doblegado a las reglas de la economía del mercado, marcada por la eficiencia, enfilando su preocupación por una calidad académica centrada en el conocimiento.

Aunque Colombia ha realizado un gran esfuerzo en la educación superior buscando mejorar los niveles de ampliación tanto de cobertura, como de calidad de la educación que se brinda en las instituciones educativas, la finalidad última de estos esfuerzos está alrededor de buscar formar mejores profesionales que permitan romper con la brecha que se ha dado entre el sector productivo y el de formación profesional, lo cual se ha constituido en una limitación para el desarrollo económico del país².

La preocupación por la calidad ha permitido mostrar la heterogeneidad de la educación superior, ya que coexisten instituciones bien organizadas y reconocidas por su excelencia con instituciones caracterizadas por bajos niveles de calidad, lo cual se puede evaluar desde variables como personal docente y a la infraestructura de las instituciones, como de algunos factores de entorno que no están directamente bajo el control de las instituciones, entre las que cuenta el factor socioeconómico de los estudiantes³.

La pretensión de este artículo es llamar la atención sobre el elemento humano que aparece en los proyectos educativos de las instituciones de enseñanza superior, el cual se hace presente en la relación de formación de lo humano y la construcción de sociedad, pero a la vez debe responder a una coyuntura marcada por la eficiencia económica mencionada atrás. Los proyectos educativos institucionales (PEI), que dan identidad a cada una de las instituciones, tienen de alguna manera el término «persona», «individuo» o «ser humano» (o términos afines) que se convierten en el sujeto de la educación; el propósito es hacer un aporte conceptual a los términos desde el

2 Cf. Ligia Alba Melo, Jorge Enrique Ramos y Pedro Oswaldo Hernández, eds., *La educación superior en Colombia: Situación actual y análisis de eficiencia*, Banco de la República, 2014, consultada en marzo 1, 2016, www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/be_808.pdf.

3 Cf. Ligia Alba Melo, Jorge Enrique Ramos y Pedro Oswaldo Hernández, eds., *La Educación Superior en Colombia: Situación Actual y Análisis de Eficiencia*, 40-44.

Personalismo Ontológico Moderno (POM), basados especialmente en el trabajo de Juan Manuel Burgos, para integrar en el quehacer universitario, su teleología social e institucional.

Es claro que no se trata de agotar el tema, el cual tiene muchas perspectivas de abordaje. Se hará una propuesta inicial que con toda seguridad requiere una mayor ampliación en el tiempo. Los indicadores de «humanidad» y de formación, en este sentido, siempre serán insuficientes. Pero se hace necesaria una seria reflexión que permita al mundo universitario no perder su finalidad y su sentido en la sociedad colombiana.

1. De la autonomía al control

Con la expedición de la Constitución Política de 1991 se consagra la libertad de enseñanza y se reconoce la educación como un derecho y un servicio público, que puede ser prestado por el Estado o por los particulares. El sistema de educación superior en Colombia consagra la capacidad de autorregulación y autogestión de las instituciones, fundamentado tanto en la Constitución (Art. 67) como en leyes y decretos. Mostrando el pensamiento y discurso pedagógico oficial del Estado, «establece las condiciones macropolíticas, los principios culturales y los elementos constitutivos del escenario actual de la educación superior, así como las condiciones básicas de las estructuras y prácticas institucionales, dentro del juego posible que tienen las instituciones a la luz de la relativa autonomía otorgada legalmente»⁴. Es así como para asegurar la calidad del sistema educativo, se asignó al Estado la función de inspección y vigilancia⁵.

A partir del marco jurídico las instituciones, en forma particular, construyen su identidad, buscando la cohesión como comunidad educativa a través de la elaboración del PEI, convirtiéndose este

4 Mario Díaz Villa, «Educación superior: horizontes y valoraciones relación PEI-ECAES», en *Educación superior: horizontes y valoraciones* (Cali: Editorial Bonaventuriana, 2006), 168.

5 Cf. Ligia Alba Melo, Jorge Enrique Ramos y Pedro Oswaldo Hernández, eds., *La educación superior en Colombia: Situación actual y análisis de eficiencia*.

en la carta de navegación de las instituciones y orientadora de sus prácticas educativas. La educación se presenta como elemento fundamental para el desarrollo humano, en el cual se entrelazan las esferas nacional y regional. Es un proceso en el cual se asumen los avances culturales de la humanidad para optar por su conservación o su transformación⁶.

Es un hecho que el propósito fundamental –por lo menos retórico– de los proyectos educativos institucionales consiste en generar y reproducir una identidad institucional, cuyas bases organizativas (académicas, administrativas o curriculares) no solo sean el fundamento de las prácticas formativas sino, también, de actitudes hacia el conocimiento, la sociedad y la cultura, las relaciones sociales, los valores, etc., en cierto sentido, una opción educativa particular. En las instituciones de Educación Superior los proyectos educativos institucionales remiten a la idea de que estas tienen una gran responsabilidad social, no solo por corresponder al máximo nivel educativo y contribuir al desarrollo cultural, científico y tecnológico del país, sino también por ofrecer programas para la formación que, como comúnmente se argumenta, van más allá de la sola inserción laboral de los egresados⁷.

Esta construcción de identidad sin duda permite interiorizar las creencias, políticas y utopías respecto a la realidad educativa de las instituciones y la forma en que se trazan los lineamientos, para sistematizar un buen funcionamiento interno como también de su capacidad de proyección a la comunidad. El sentido de las instituciones universitarias ha evolucionado notablemente, más que la transmisión del conocimiento orientada a la producción de títulos profesionales la universidad, en su sentido más propio, es un espacio de reflexión pública y conciencia crítica⁸.

La educación y las filosofías institucionales, se quiera o no, responden siempre a una determinada concepción antropológica (ontológica), dependiendo de su acción formativa, sus intencionalidades

6 Ver la definición de PEI en <http://portal.educ.ar/debates/eid/docentes hoy/otras-publicaciones/proyecto-educativo-institucional.php>.

7 Mario Díaz Villa, «Educación Superior: horizontes y valoraciones relación PEI-ECAES», 168.

8 Cf. Fernando Montes, «El futuro de las universidades católicas», en José Joaquín Brunner y Carlos Peña, *Reforma a la educación superior: Aportes para el debate* (Santiago: Ediciones UDP, 2008).

pedagógicas y sus proyectos y políticas educativas, las cuales se plasman en los PEI y que en la práctica van dando forma a estos conceptos, no siempre respondiendo a su significado originario. Además, es también cierto que cada profesor transmite una serie de valores desde la disciplina que maneja, desde su saber, incluso so pretexto de cientificismo y, aunque exprese todos los puntos de vista, siempre hará prevalecer los propios pues todos creen que el propio es, precisamente, el natural, el científico, el correcto y vale la pena señalar que no siempre responde ni a las propuestas institucionales ni al sentido de lo «integral, crítica, humana, responsable socialmente» de la formación.

La teleología propia tanto de las universidades e instituciones que se le asimilen, como la de los educadores en ellas, es estar al servicio del hombre para favorecer su aprendizaje, creatividad y formación en valores que lo conduzcan a ser mejor persona en su comunidad, para que respondan a los problemas individuales y sociales. Esta finalidad brota de una claridad sobre lo que es el ser humano, el ser personal, lo cual no supone un crecimiento significativo de sentido en el tiempo que ha llevado a lo largo de la historia a elaborar y mostrar las verdades sobre la persona humana de muchas formas, que terminaron o matando el ser personal o ensalzando su individualismo, ejemplo de ello son los totalitarismos de toda índole.

2. Un camino al personalismo

Si bien Mounier⁹, padre del personalismo, constata en su tiempo la miseria del mundo, «desorden establecido», fruto de múltiples factores entre los cuales vale la pena enumerar: el cientificismo (fruto del éxito de las ciencias experimentales), el auge del capitalismo y sus efectos sociales, al igual que los movimientos políticos totalitarios tanto de derecha como de izquierda, como también el desplazamiento

9 Emmanuel Mounier, *«Manifiesto al servicio del personalismo»*, en *Obras Completas Tomo I* (Salamanca: Sígueme, 1992), 653-654.

de la vida espiritual cristiana del mundo social; también genera una propuesta que responda a dicha situación. Este personalismo sigue vigente en la medida en que la racionalidad contemporánea expresada en el neoliberalismo, economía de mercado y neoconservadurismo político¹⁰ requieren, al igual que en aquella época, una postura que permita «comprender al ser humano como persona» y, por lo tanto, actuar en consecuencia.

De igual forma, en este siglo XXI la «formación integral, crítica, humana, responsable socialmente» se convierte en una propuesta educativa que responde a los problemas y desafíos de la globalización económico-social, se ha convertido en un reto o «slogan» pedagógico que recorre los proyectos educativos de las universidades abiertamente *humanistas* y entre ellas las confesionales. Las características de la sociedad actual requieren volver a revalorizar la *persona humana*, manteniendo el primado ontológico, ético y social de la persona; postura que permite afrontar esos problemas que en su época Mounier identificara y que siguen vigentes en un «mundo humano»: «un primado de la ganancia y del lucro, producto de un capitalismo feroz e inflexible; un primado del capital, sobre el trabajo dedicado a obtenerlo; y finalmente, un primado de la producción sobre el consumo, lo cual no ha derivado más que en una mecanización de la experiencia humana y un anquilosamiento de toda sensibilidad religante hacia el prójimo»¹¹.

La educación superior se convierte en una necesidad social que permita, en el sentido descrito, respetar la oportunidad de crecer y aprender, a ser responsable independientemente de su posición social o de su nivel económico de tal manera que la formación no sea simplemente un medio para ganarse la vida, sino también para posibilitar el logro de la vocación personal y del fortalecimiento del bien común.

10 Cf. Diego Agudelo-Rojas, *La solidaridad: nuevas utopías en la moral social y en la economía* (Cali: Sello Editorial Javeriano, 2010).

11 Emmanuel Mounier, «Manifiesto al servicio del personalismo», 654.

El sistema educativo, a pesar de que su objetivo declarado de brindar igualdad de oportunidad, sigue siendo un medio fundamental de reproducción de las desigualdades sociales, alimentado por un sistema económico inspirado en la ley del más fuerte (mentalidad neoconservadora científicista-evolucionista). Es por ello que si no se tiene cuidado la exigencia pedagógica de moda «educación en competencias», puede ser la aplicación de la ley del más fuerte generando y reproduciendo una ideología que excluye a los seres humanos, los etiqueta o simplemente los ignora. Lo que se buscaría es que la competitividad se fundara en «la opción por el ser humano» en cuanto que es humano, lo que se hace a partir de la actitud de servicio y la responsabilidad por el trabajo que se ofrece, «incluyendo en su justo lugar al que no tiene tanta actitud de liderazgo; y más aún, todo esto requiere de una educación que crea en la persona, como sujeto libre y responsable, para que haya acercamiento afectivo a ella»¹².

3. Lo humano, una pregunta vigente

La persona como sujeto de la educación es quien se desarrolla, por lo que existe una relación íntima entre educación y persona. Estrictamente solo se puede educar al ser humano de tal manera que logre una participación social y un desarrollo personal.

Plantearse la pregunta por la naturaleza humana (¿qué es la naturaleza humana?) es reflexionar lo propio del hombre, patente en cada individuo de la especie. La comprensión que construya de esta (naturaleza humana) orienta el valor que se le debe reconocer o dar a la singularidad de los rostros de las personas. Este es un desafío que se encuentra en la base de toda reflexión pedagógica y quehacer educativo.

Ahora bien, dicha comprensión en la historia ha tenido diversos enfoques que han puesto el acento en alguna característica particular

12 Cf. Emmanuel Mounier, «Manifiesto al servicio del personalismo», 655.

del ser humano, entre ellos: el hombre creación de Dios, el hombre como un ser pensante, el hombre como un ser social, el hombre como un ser egoísta, el hombre como construcción cultural, el hombre como un ser lingüístico, entre otras. Las anteriores posturas, construyeron sus diversos modelos antropológicos para tener repercusión en la esfera política, científica, educativa, artística, biológica y cultural, y desde ellas legitimar y direccionar el trato hacia cada individuo de la especie humana.

La pregunta por la naturaleza humana no es algo novedoso. En la historia pensadores como Sócrates, Aristóteles, Santo Tomas, Kant, Hegel, Heidegger, solo por mencionar algunos, se han planteado este interrogante. Ahora bien, las numerosas visiones que el hombre ha construido de sí mismo y de su naturaleza son tan diversas, que hacer una lista detallada no conduciría a ninguna parte.

Por ejemplo, las doctrinas llamadas por Mounier «totalitarias» consideran que el aspecto espiritual de la persona es asunto exclusivo de la moral, por lo tanto, lo espiritual no tiene cabida en los asuntos humanos, la preocupación fundamental de estos sistemas entonces será la razón y la concreción de lo material. De igual forma, se ubica el existencialismo en relación al hombre, en donde la misión en el mundo no es la de conformarse a él sino accionar en él. Y qué decir de las ideologías modernas positivistas que fundamentan un ser humano como individuo desde el egoísmo, que privilegia la libertad individual sobre la construcción humana de una sociedad relacional, dejando la acción y la interacción humana a un nivel instrumental. Mounier, contrariamente a esto, ubica la posición personalista la cual «coloca (...) un valor espiritual, la persona, receptáculo o raíz del conjunto de los demás, en el corazón mismo de la realidad humana»¹³.

Lo cierto es que el sistema educativo es heredero de todas ellas y, no en pocas ocasiones, se utilizan diversas interpretaciones según

13 Emmanuel Mounier, «Manifiesto al servicio del personalismo», 87-90.

sea la coyuntura para responder desde lo humano a la humanización, aún dentro de posturas divergentes.

Para poder avanzar un poco sobre el concepto de humanidad y, por tanto, de *naturaleza humana* se requiere ir más allá de la tradición clásica «que abarca pensadores como Sócrates, Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás, algunas filosofías medievales y las antropologías realistas del siglo XX»¹⁴. Esta ha construido una comprensión sólida de la naturaleza humana que sería el punto de anclaje para sostener el valor de las leyes naturales, punto de referencia para la moral, el derecho, la filosofía, la teología, la política.

En consonancia con lo anterior, se puede observar cómo se requiere de una precisión conceptual que permita abordar este problema que, se podría decir, es estructural y complejo, que requiere ser reflexionado en una forma particular, para lo cual se acude a la ruta del Personalismo Ontológico Moderno, desde autores como Juan Manuel Burgos y su escuela. La pregunta a resolver está alrededor de ¿qué es propio del ser humano?, para después de hacer una reflexión rigurosa de la tradición clásica, propone la comprensión del hombre desde el personalismo, comprendiendo la ontología del hombre como humanidad, es decir, «como el modo de ser común de todos los hombres»¹⁵.

Se aclara que este concepto de humanidad, que abarca a todos los individuos de la especie y les reconoce su valor, a pesar de las circunstancias y el momento de desarrollo que se encuentren viviendo, se da un fundamento para articular, desde la humanidad, las categorías de persona y dignidad como horizontes de comprensión del ser humano, y cómo desde ahí se pueden construir unas directrices para la formación en los valores desde la persona y para las personas en los diversos escenarios de la educación superior en Colombia.

14 Juan Manuel Burgos, *Repensar la naturaleza humana* (Pamplona: Eiuinsa, 2007), 9.

15 Juan Manuel Burgos, *Repensar la naturaleza humana*, 94.

Al repensar el concepto de naturaleza humana desde el POM propuesto por Burgos, para poder articular los conceptos de persona y dignidad humana como piedra angular para la formación en valores en la educación superior en Colombia, se permitirá ir cerrando la posibilidad en los discursos institucionales de usar en forma ambigua y contradictoria los términos alrededor de lo humano y la humanidad. Es desde aquí que se aborda otro término ambiguo y manipulable que es la formación integral, pues es desde esta postura que se logra entender que las propuestas educativas, en la educación superior, apunten al desarrollo de la persona considerando habilidades, valores, intereses y capacidades. Y todo esto orientado a la búsqueda de la vocación de cada persona para que pueda realizarse plenamente basándose en la idea del valor de la libertad para transformar su entorno.

Ante una sociedad del conocimiento de tintes instrumentalistas y economistas, el sistema educativo, en especial la educación superior, tienen una misión que se traduce en un reto pedagógico que ponga a *la persona* como centro de sus procesos: desde «una pedagogía cuyo espíritu va orientado a cada una de las personas sobre las que incide, para que se realice como tal, es decir, que alcance el máximo de iniciativa, de responsabilidades y vida espiritual, es un compromiso responsable y libre con los hombres de la comunidad social en la que se desarrolla»¹⁶, en otras palabras, el centro y finalidad es «la persona humana contextualizada», es decir, en una sociedad democrática, plural y participativa.

4. Llenar de sentido significativo

Para revertir este proceso de vaciamiento conceptual o acomodamiento, se requiere un replanteamiento del concepto fundante del objeto de la formación y una comprensión que permita analizar los fundamentos antropológicos y axiológicos de las propuestas institucionales para poder generar alternativas. Para ello

16 Edgar Faure, *Aprender a ser la educación del futuro* (Madrid: Alianza/ Unesco, 1977), 231.

se plantean algunas claves de lectura como aportes desde el POM, que permitan generar unas posturas pedagógicas en la educación superior que sean pertinentes a los contextos y, a la vez, consecuentes en la realidad formativa.

Heidegger a comienzos del siglo xx hace un llamado a la reflexión por lo humano de lo humano, lo cual sigue vigente para nuestra época:

Ninguna época acumuló tantos y tan ricos conocimientos sobre el hombre como la nuestra. Ninguna época consiguió ofrecer un saber acerca del hombre tan penetrante. Ninguna época logró que este saber fuese tan rápida y cómodamente accesible. Ninguna época, no obstante, supo menos qué sea el hombre. Ningún tiempo presentó al hombre como un ser tan misterioso¹⁷.

En este contexto aparece la educación como elemento constructor y reproductor de ideologías que defienden posturas de lo humano, que llevan a formar y socializar a las nuevas generaciones dentro de estos esquemas. Cómo se entienda al ser humano, de esta manera se actuará, se le reconocerá o no, se le priorizará o no. Esto lo que reafirma es que no existen pedagogías neutras y que, por lo tanto, se hace perentoria la definición de ser humano que se quiere lograr a través de la intervención educativa.

La educación tiene como misión el despertar seres capaces de vivir y comprometerse como personas. Nos oponemos, por tanto, a cualquier régimen totalitario de escuela que, en lugar de preparar progresivamente a la persona para usar de su libertad y de sus responsabilidades, la esteriliza en el inicio doblegando al triste hábito de pensar por delegación, de actuar por consignas y de no tener otra ambición que estar situado, tranquilo y considerado en un mundo satisfecho. Si por añadidura la posesión de una profesión es necesaria a este mínimo de libertad material sin la cual toda vida personal se encuentra ahogada, la preparación a la profesión, la formación técnica y funcional no debería constituir el centro o el móvil de la obra educativa¹⁸.

17 Martín Heidegger, *Kant y el problema de la metafísica* (México: FCE, 1954), 175.

18 Emmanuel Mounier, «Manifiesto al servicio del personalismo», 653-654.

En este panorama se redescubre la necesidad de replantearse el sentido último de la formación en la educación superior, en una sociedad globalizada del conocimiento, donde existe una hipertrofia de los medios y la atrofia de los fines, como señalara P. Ricoeur, en aras de las modas y competencias que impone la sociedad economicista, que no está al servicio del ser humano. Existe un problema de la articulación entre lo que el sistema educativo hace de hecho y el deber-ser definido por el clamor sociopolítico de las comunidades¹⁹.

En cierto sentido, los proyectos institucionales, con base en principios relativamente comunes, tienen diferentes orientaciones, dimensiones, grados de generalidad o especificidad, diversidad de objetos, tipos de estrategias que actúan sobre las posiciones, disposiciones y prácticas de los actores y se asumen desde diferentes perspectivas. A manera de ejercicio inicial esto se puede constatar en estas formulaciones de la comprensión de las misiones educativas de varias universidades:

«Enfocar la educación hacia la formación integral del estudiante como persona crítica, analítica, responsable con capacidad para comprender la realidad proponer alternativas de solución»

«define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes»

«se propone: la formación integral de personas que sobresalgan por su alta calidad humana, ética, académica, profesional y por su responsabilidad social»

«Forma profesionales integrales, humana y académicamente competentes, con responsabilidad social, espíritu crítico y sentido ético, propiciando el diálogo permanente entre fe, ciencia y cultura»

«la formación integral de las personas que la constituyen, mediante la evangelización de la cultura, la búsqueda de la verdad en los procesos

19 Cf. Paul Ricoeur, *Caminos del reconocimiento* (Buenos Aires: FCE, 2006), 168.

de docencia, investigación y proyección social y la reafirmación de los valores desde el humanismo cristiano para el bien de la sociedad»²⁰.

Es interesante evidenciar que los Proyectos Educativos Institucionales y las Políticas Educativas Gubernamentales, a través de sus lineamientos legislativos o disciplinarios, generan la vivencia de un enfoque pedagógico y cultural que hace visible la intención hacia dónde y desde dónde se humaniza un individuo. Es válido suponer, a la vez, que cada proyecto educativo institucional está lleno de supuestos y razonamientos diversos, alrededor de lo que se entiende *por humano, persona e integralidad formativa*, que tensionan las lógicas institucionales a partir de las posturas de los actores académicos, los ámbitos administrativos y la comunidad académica en general. Los dinamismos cotidianos de formación y el logro de la intencionalidad institucional son propios de cada cultura institucional.

Es por ello que reflexionar sobre la naturaleza humana es preguntarse por el hombre mismo, con la finalidad de ampliar la comprensión antropológica, y así darle unas líneas de dirección para la formación en valores desde la persona y para las personas, en el escenario de educación superior en la comprensión de *lo humano, la persona y la integralidad formativa*.

Una opción es a través del POM, el cual posee una línea de investigación que se surge de la corriente de la filosofía del personalismo, asociado con el francés Emmanuel Mounier; pero esta corriente de pensamiento no muere, como lo cuestionaron en su momento autores como P. Ricoeur frente a los nuevos representantes, pues tuvo repercusiones en el campo filosófico, político y ético de su siglo. El esfuerzo de estos autores es recobrando los orígenes de la corriente, buscar alternativas que les permitan cimentar esta forma de hacer filosofía, aportando una reflexión desde sus identidades a los problemas actuales. Para ello, se deben reconocer las diferentes

20 Cf. Misiones institucionales de universidades en Colombia, publicadas en páginas web, revisadas en octubre de 2015.

escuelas que surgieron contemporáneas a Mounier, entre ellas se debe mencionar la corriente francesa con pensadores como Jacques Maritain, Gabriel Marcel, Nedoncelle y Emmanuel Mounier; la corriente Polaca con Karol Wojtyla, Wincently Granat, Czeslaw Bartnik; la corriente italiana con Luis Stefanini, Elio Sgrechia, Luigi Pareyson; la corriente Alemana con Romano Guardini; la corriente de España con Xavier Zubiri, Lain Entralgo, Carlos Díaz, Juan Manuel Burgos, entre otros. Por ende, el personalismo, definido a partir de este grupo de autores, manifiesta su vigencia y solidez académica.

5. Algunas claves desde el Personalismo Ontológico Moderno

La posmodernidad ha dejado un panorama fragmentado en el pensamiento occidental, en situación de reconstrucción. Se hace necesario buscar alternativas que permitan esta reconstrucción de lo humanamente humano en el mundo social desde la educación. Es clara la centralidad de la persona, que precisa un desarrollo actualizado del concepto «persona»; crítica de la Modernidad y, por tanto, de las implicaciones morales de la misma; oposición al «desorden establecido» avizorado y denunciado por Mounier, que necesita de una redefinición del desorden en lo político y económico (y algunos otros ámbitos); que le apueste por la comunidad, como estructura de relación entre las personas.

El personalismo comunitario de larga trayectoria no solo se centra en el sujeto personal, sino que siempre hace referencia a la comunidad, en una denuncia de la crisis de la civilización capitalista occidental, que constituye el desorden establecido como lo declara en su obra Carlos Díaz²¹, amarrado al proyecto metafísico y cristiano, que no separa jamás el prójimo y la comunidad. A la vez denuncia

.....

21 Cf. Carlos Díaz, *Ensayos de pedagogía libertaria* (Bilbao: Zero, 1977). *Diez miradas sobre el rostro del otro* (Madrid: Caparrós, 1994). *Este hombre, este mundo* (Madrid: Palabra, 2005). *Por respeto al otro* (Madrid: Dos Mundos, 2006). *Educar con valores y vivir con humanidad* (México: Progreso, 2007). Entre otras obras.

como elementos urgentes una lucha contra la tecnocracia ávida de poder y ganancia para recuperar «la casa de todos» (la naturaleza)²² y una cultura auténtica y abierta en una lucha constantemente por la justicia social, atenta a la espiritualidad de la persona solidaria. Elabora una teoría pedagógica basada en la «donación» del maestro en cuanto «dador» formador de conciencias y presencia de los valores sociales y personales en medio de la sociedad para lograr vivir con humanidad²³.

Juan Manuel Burgos, siguiendo el legado de Zubiri, quien confronta la tradición filosófica²⁴, al afrontar la causalidad y la esencia en relación con la conducta humana, acusa un oscurecimiento de la *persona* por el influjo de las categorías filosóficas planteadas por el pensamiento griego, marcado por un entendimiento del *hombre* desde rasgos de estaticidad, rigidez y exterioridad como lo hizo Aristóteles. Se propone una mirada del *hombre* desde *la libertad y la determinación* tratando de precisar en estas categorías adecuadamente lo que es su ser²⁵. En el mundo de la educación y más de la educación superior entran en juego las categorías de determinación como un aspecto propio de la naturaleza humana, autodeterminación, libertad, autoteleología, autonomía, los cuales se derivan necesariamente de la comprensión en el hombre de su naturaleza y su libertad.

El contexto social que se vivió en el siglo xx, reclama un significado más real de la persona, lo cual lleva en la posguerra a plantear la concreción de la persona individual, trabajo realizado por Marcel²⁶, para luego resaltar a la persona por encima del colectivismo e individualismo, asumiendo las categorías de la modernidad (conciencia, sujeto, libertad, yo), en una filosofía realista y abierta a la transcendencia.

22 Cf. Carlos Díaz, *Sustentabilidad ecológica y espiritualidad* (Madrid: Fundación E. Mounier, 2009).

23 Cf. Carlos Díaz, *El maestro justo, forjador de caracteres morales* (México: Progreso, 2007).

24 Cf. Xavier Zubiri, *Sobre el problema de la filosofía y otros escritos* (Madrid: Alianza, 2002).

25 Cf. Juan Manuel Burgos, *Repensar la naturaleza humana*.

26 Cf. José Luis Cañas, *Gabriel Marcel: filósofo, dramaturgo y compositor* (Madrid: Palabra, 1988).

La filosofía personalista presenta una visión de la persona, sin agotar o determinar su significado. En palabras de Burgos, el concepto de persona recoge las siguientes anotaciones:

La persona es un ser digno en sí mismo, pero necesita entregarse a los demás para lograr su perfección, es dinámico y activo, capaz de transformar el mundo y de alcanzar la verdad, es espiritual y corporal, poseedor de una libertad que le permite autodeterminarse y decidir en parte no solo su futuro sino su modo de ser, está enraizado en el mundo de la afectividad y es portador y está destinado a un fin trascendente²⁷.

La realidad de la persona comienza desde la fecundación, permanece a través del tiempo, las circunstancias y los contextos, y su ser está llamado a la trascendencia. No existe diferencia entre seres humanos y personas, todo ser humano es una persona pues este no es un simple flujo de vivencias, tiene un núcleo que le permite mantener una identidad específica y unitaria que se le domina identidad personal depositaria de su dignidad siempre inmodificable, además es un ser narrativo y biográfico²⁸.

Las características que le son propias a la persona son desde esta perspectiva sustancialidad-subsistencia, como un ser es capaz de permanecer en sí mismo a través de los cambios; intimidad-subjetividad, alguien «que se manifiesta y se ejercita a través de cualidades específicas: la sensibilidad, los afectos y sentimientos, la conciencia de sí misma. Todas esas características conforman la subjetividad: lo propio y específico de cada persona, su mundo interior, íntimo, distinto de cualquier hombre o mujer»²⁹.

27 Juan Manuel Burgos, *Antropología: una guía para la existencia* (Madrid: Palabra, 2013), 47.

28 Hacer una división entre ser persona y ser humano plantea un trato ético y jurídico diferente. Entre los que hacen la distinción podemos mencionar: Peter Singer, *Ética práctica* (Barcelona: Ariel, 1984); Hugo Tristram Engelhard, *Fundamentos de la bioética* (Barcelona: Paidós, 1995), Juan Carlos Álvarez, «Ser humano-persona: planteamiento del problema», en J. Masiá, *Ser humano, persona y dignidad* (Bilbao: Desclée de Brouwer, 2005), Jhon Harris, *The value of life* (London: Routledge, 1989). Otra postura es la presentada desde autores como Pedro Laín, *Alma, cuerpo, persona* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1997), autores que analizando los problemas de la ruptura filosófica, ético-jurídica expresan trabajos de integración: Emanuel Mounier, «Manifiesto al servicio del personalismo», 1936); Xavier Zubiri, *Sobre el hombre* (Madrid: Alianza & Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1986), Karol Wojtyła, *Persona y acción* (Madrid: Palabra, 2009), Juan Manuel Burgos, *Reconstruir la persona* (Madrid: Palabra, 2009).

29 Cf. Juan Manuel Burgos, *Antropología: una guía para la existencia*.

Pero también es cierto que la persona no se cierra en sí misma y en el egocentrismo de la individualidad, por ello se resalta la capacidad «donal» como dimensión radical que necesita ser formada, especialmente en la educación superior frente al reto propuesto por el individualismo y economicismo neoliberal de la productividad y éxito egoísta, en cuanto fundamenta el rasgo básico de la comunicación humana que expresa la apertura al otro y le permite identidad y crecimiento en cuanto ser personal. Capacidad que mira la intimidad del ser humano en cuanto emotivo y sensible, que le pone en relación de par con su semejante. «La medida ética del ser humano (...) depende de su capacidad para darse»³⁰. Algo necesario es aprender a vivir desde la autodonación, compartiendo y entregando a los demás lo que uno es y tiene sin rastro de interés alguno, desde la pura gratuidad para salvar al mundo de su vertiginosa inhumanidad.

A la vez cada persona posee una serie de capacidades sobre las cuales obra la formación y la educación social que permite a la persona convertirse en un agente moral que posibilita futuro: la autoposesión y exposición al mundo, a partir de su ser corporal, el cual le da a cada ser personal existencia particular desde la que expresa su interioridad, en palabras de J. Vicente y J. Choz «es la superficie de contacto de la subjetividad con el Cosmos»³¹, mediante el cual la persona expresa su ser subjetivo y personal; la capacidad de apertura y definición, cada persona está *abocada* a salir de sí misma, a darse a los otros a través de sus capacidades espirituales: la inteligencia, afectividad y libertad. Así mismo es capaz de relacionarse con las cosas, las otras personas y con Dios. Aunque para cada persona su proyecto existencial esté en constante apertura, su pasado lo hace estar cerrado y diferenciado³². El reconocimiento de esta estructura antropológico-ética le presenta, a la educación superior, el reto desde la Justicia de hacer confluir entre lo que significa autodeterminación-

30 Francesc Torralba, *La lógica del don* (Madrid: Khaf, 2012), 159.

31 J. V. Arregui y J. Choz, *Filosofía del hombre. Una antropología de la intimidad* (Madrid: Rialp, 1995), 134.

32 Cf. Juan Manuel Burgos, *Antropología: una guía para la existencia*.

responsabilidad y donación como un trascendental antropológico que le permite identidad³³.

En consecuencia con lo anterior, existe una serie de elementos importantes que le aporta el Personalismo, aquí expuesto, a la educación superior como son: es ampliar su *visión de integralidad* a partir de la posibilidad de trabajar en la afectividad y subjetividad como una forma diferente de conocimiento humano; superar el *individualismo* egoísta de la modernidad en la integración de la identidad personal a partir de las relaciones interpersonales, capacidad de donación, como elementos fundamentales de cada uno, de tal manera que no agote su realidad (personal; la construcción de *sentidos de significación* vital desde la primacía del amor en cada persona, generador de sentido existencial; *unificación e identidad* del ser desde la corporalidad, clave central para comprender a cada persona y reconocer su diferencia biológica y cultural; la societalidad como elemento de desarrollo que busca tener repercusión a nivel social, donde predomine la dignidad de cada persona, evitando el individualismo y el colectivismo.

Es importante mencionar que la descripción separada de algunos elementos que constituyen la persona, no significa que estén aislados, pues al ser elementos intangibles como la libertad, la inteligencia, la afectividad, no están ubicados en alguna parte concreta, sino que están en el ser de la persona, lo que hace que estén interconectados, pero que se puedan identificar y distinguir. En otras palabras, «son siempre dimensiones del ser personal que es en el que realmente existen y en el que conviven íntimamente entremezcladas»³⁴.

Las categorías que se proponen en un análisis del concepto de persona son específicamente: corporalidad, afectividad y libertad, presentes en todas las relaciones humanas, sobre las cuales es ne-

33 Cf. Urbano Ferrer, *Acción, deber, donación: dos dimensiones éticas inseparables de la acción* (Madrid: Dykinson, 2015).

34 Cf. Juan Manuel Burgos, *Antropología: una guía para la existencia*.

cesario generar sentidos y claridades, las cuales se pueden clarificar desde el POM.

5.1 La corporalidad

De acuerdo con lo expuesto, queda clara la importancia fundamental del cuerpo en la persona, sin cuerpo no existe persona, este no es un objeto, un instrumento o una cosa.

No puedo pensar sin ser, ni ser sin mi cuerpo; yo estoy expuesto por él a mí mismo, al mundo, a los otros: él escapó a la soledad de un pensamiento. Al impedirme ser totalmente transparente a mí mismo, me arroja sin cesar fuera de mí en la problemática del mundo y las luchas del hombre. Por la solicitud de los sentidos me lanza al espacio, por su envejecimiento me enseña la duración, por su muerte me enfrenta con la eternidad. Hace sentir el peso de la esclavitud, pero al mismo tiempo está en la raíz de toda conciencia y de toda vida espiritual. Es el mediador omnipresente de la vida del espíritu³⁵.

La corporalidad es la forma como el hombre acontece en el mundo, se presenta como un horizonte entre el mundo material y el yo personal, como lo expresa Guardini³⁶. Lo anterior, hace referencia a la necesidad de formación en el respeto y cuidado que se le debe dar al cuerpo, «porque cuando se acaricia un cuerpo se está acariciando a una persona, y cuando se ve un cuerpo, se está viendo a una persona»³⁷, independiente del ciclo de desarrollo que esté viviendo. Ahora bien, la corporalidad tiene dimensiones que reflejan la historia, contexto, lugar y tiempo de cada persona, entre las que podemos mencionar: *el rostro, el vestido, la forma física, la belleza*, entre otras, que manifiestan a la persona y su forma de expresarse en el mundo.

5.2 La afectividad

La sensibilidad introduce a los sentimientos y la afectividad, como una dimensión esencial del ser humano sin la cual se llegaría

35 Emmanuel Mounier, *El personalismo* (Madrid: Acción Cultura Cristiana, 1997), 22-50.

36 Cf. Romano Guardini, *Mundo y persona. Ensayos para una teoría cristiana del hombre* (Madrid: Encuentro, 2000).

37 Cf. Romano Guardini, *Mundo y persona. Ensayos para una teoría cristiana del hombre*.

a la deshumanización e instrumentalización de toda relación de los sujetos. La afectividad está en la subjetividad, pues permite a la persona experimentarse a sí misma haciéndose consciente de su intimidad y del mundo interno que habita en su interior, más allá de la necesidad de obtener un objeto exterior, como lo demuestran los autores del POM³⁸.

Aunque las emociones se expresen en la corporalidad o sean respuestas al mundo exterior, son el reflejo de la vivencia interna del mundo afectivo, que expresa la forma como se vive, comprende, se expresan los sentimientos, la subjetividad y el Yo. Siguiendo la línea propuesta por Stanley Schachter, toda emoción comprende dos factores: una respuesta física más un rótulo cognitivo, es decir, una interpretación del fenómeno, donde ambos interactúan entre sí³⁹.

Al tener la afectividad un componente cognitivo, se forma mediante la preferencia por atracción o temor, lo que aceptamos o rechazamos, lo que consideramos nuestro y lo que queda por fuera de nuestras preferencias. En otras palabras, el mundo afectivo no se escapa de la educación y formación de cada persona, y del influjo de su contexto, de la libertad y voluntad de estructurar su centro de preferencia en el campo afectivo.

Existe otro tipo de afectividad que está por encima de la corporal y los sentimientos, la espiritual. Está en el interior más profundo del hombre, su corazón, tal como propone Burgos, quien toma como orientación la fenomenología de Hildebrand. Es en la parte espiritual donde los sucesos más fuertes a nivel existencial, direccionan y marcan las vivencias más profundas.

La vivencia de la dimensión espiritual pone como derrotero el corazón, centro de la vida espiritual y afectiva de la persona, motor para conseguir la felicidad e impulso para que el Yo se experimente

38 Cf. Dietrich von Hildebrand, *El corazón* (Madrid: Palabra, 2009). Max Scheler, *Gramática de los sentimientos: lo emocional como fundamento de la ética* (Barcelona: Crítica, 2003). Juan Manuel Burgos, *Antropología: una guía para la existencia*.

39 Cf. Juan Manuel Burgos, *Antropología: una guía para la existencia*.

en su dimensión interior, que desborda su realidad biológica y fisiológica, que lo hace experimentar su mundo interno y direccionar su afectividad, inteligencia y voluntad en acciones concretas⁴⁰.

5.3 La Libertad

La libertad es una cualidad que hace parte de la estructura ontológica del ser humano y, aunque es complejo llega a establecer lo que se entiende por libertad, este concepto sugiere independencia, apertura, autonomía, capacidad de elección, poder, voluntad y acción.

Soy libre cuando elijo y cuando puedo elegir; soy libre porque mi voluntad lo es; por ser libre puedo amar y por ser libre soy responsable. La libertad es apertura ante lo nuevo y la falta de constricción: no estar ligado por vínculos ni por cadenas materiales⁴¹.

Lo anterior pone de manifiesto la complejidad de la libertad, por lo que se presentan algunos elementos considerados centrales: la libertad como apertura, la libertad como elección y la libertad como autodeterminación.

Comprender la libertad con el calificativo de apertura es reconocer que la persona no está determinada por su naturaleza, su ser le permite desbordarla, controlarla e incluso le permite construir la cultura para formar su ser biológico; nos orienta a comprender la capacidad de elegir que tiene la persona frente a un abanico de posibilidades que se le presenta (refuerza y fundamenta la capacidad donal del ser humano).

La libertad es más que la capacidad de apertura y elección, sobre todo y fundamentalmente es autodeterminación de la persona mediante las acciones⁴². Esto es *autoposesión*, que indica que la persona es dueña de sí misma, además de *intimidad* como la capacidad de experimentar el interior de su ser, donde vive y habita. Solo el hombre que se autoposee y es dueño de sí mismo, es capaz

40 Cf. Dietrich Von Hildebrand, *El corazón*.

41 Cf. Juan Manuel Burgos, *Antropología: una guía para la existencia*.

42 Cf. Karol Wojtyła, *Persona y acción*.

de elegir y cada elección no es solo sobre un objeto externo, sino que dicha elección lo implica como ser. Al nacer las decisiones en la voluntad de la persona y al optar por una acción que lo autodetermina, la acción va acompañada de responsabilidad. *Me hago responsable de mis acciones porque son mías, porque yo las he puesto en mi existencia*⁴³.

6. A manera de conclusión

Se han dejado sentadas las bases para pensar en otra educación, más allá de la disyuntiva que pueda presentar el positivismo neoliberal en una sociedad de consumo, ya que el concepto que se maneje con sus claridades y oscuridades fundamentarán todo proceso de socialización en la educación como finalidad. Se quiera o no todo sistema de reproducción de conocimiento y de formación educativa se fundamenta en la respuesta antropológica.

Aunque este problema no es nuevo, claro está, ha sido punto de reflexión y discusión buscar, llamar la atención sobre conceptos utilizados que en el ejercicio de la educación superior se pueden convertir en lugares comunes o vacíos de significado: *lo humano, la persona y la integralidad formativa*; al asumir este problema el POM ubica al ser humano como fin único, en toda su complejidad, escapando al individualismo exagerado del capitalismo, pero también a la masificación u opresión social de los totalitarismos. Se parte de la comprensión de la naturaleza humana que permite plantear un humanismo, del amor como reconocimiento del otro, del rescate de la relación trascendente, de la pluralidad del conocimiento, de la libertad, la corporalidad, la afectividad, la participación y la búsqueda del bien común.

La persona no es un sinónimo del concepto de especie, sino, más bien, ese modo de ser con el cual los individuos de la especie humana son de

43 Para quienes quiere ampliar el concepto de libertad como autodeterminación: Karol Wojtyła, *Persona y acción*.

tal modo que cada uno de los existentes en esa comunidad de personas que llamamos humanidad ocupan un sitio único, irreproducible y no susceptible de sustitución⁴⁴.

Al tomar como base los apuntes desarrollados en el concepto de persona y estableciendo una relación inseparable entre seres humanos y persona, el concepto de dignidad de la persona, como una categoría que no se puede desligar o negar en la comprensión de cada ser humano, que hace parte de la especie, independientemente del ciclo de desarrollo en que se encuentre o de la situación histórica que esté viviendo⁴⁵.

El reconocer a todos los seres humanos como personas y poseedores de dignidad, cimienta los principios claves que deben regir las relaciones humanas y la finalidad que deben seguir las políticas en materia de economía y educación. Por ello, una acción que desconozca a cualquier ser humano como persona es falta grave, aunque sea de manera directa o indirecta. Ninguna persona, independientemente del estado de desarrollo en que se encuentre o la situación económica que esté viviendo, puede ser utilizada como medio, reducido a objeto o desconocerle sus derechos fundamentales: *la vida, principio fundamental; la Libertad y responsabilidad; derecho a la autonomía; a la sociabilidad.*

La socialidad y la subsidiaridad derivan del deber de respeto recíproco interpersonal fundado en el reconocimiento de la dignidad de los demás en cuanto personas: la persona es la fuente y el fin de la sociedad, en cuanto se realiza participando en la realización del bien de los semejantes⁴⁶.

44 Robert Spaemann, «¿Es todo ser humano una persona?», *Persona y derechos* 37 (1997): 23.

45 El Personalismo Ontológico Moderno utiliza el concepto *dignidad de la persona humana*, para hacer referencia al valor ontológico que tiene todo ser humano, toda persona en su situación concreta e individual, como sujeto único de la especie.

46 Laura Palazzani, «La fundamentación personalista en Bioética», consultada en febrero 9, 2015, www.mercaba.org/FICHAS/bioetica/fundamentacion_personalista_en_bioetica.htm.

Bibliografía

- Agudelo Rojas, Diego. *La solidaridad: nuevas utopías en la moral social y en la economía*. Cali: PUJ-Cali, 2010.
- Álvarez, Juan Carlos. «Ser humano-persona: ser humano-persona: planteamiento del problema». En J. Masiá, *Ser humano, persona y dignidad*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2005.
- Arregui, J. V. y Choza, J. *Filosofía del hombre. Una antropología de la intimidad*. Madrid: Rialp, 1995.
- Burgos, Juan Manuel. *Repensar la naturaleza humana*. Pamplona: Eiunsa, 2007.
- _____. *Reconstruir la persona*. Madrid: Palabra, 2009.
- _____. *Antropología: una guía para la existencia*. Madrid: Palabra, 2013.
- Cañas, José Luis. *Gabriel Marcel: filósofo, dramaturgo y compositor*. Madrid: Palabra, 1988.
- Díaz, Carlos. *Educar con valores y vivir con humanidad*. México: Progreso, 2007.
- _____. *El maestro justo, forjador de caracteres morales*. México: Progreso, 2007.
- _____. *Ensayos de pedagogía libertaria*. Bilbao: Zero, 1977.
- _____. *Este hombre, este mundo*. Madrid: Palabra, 2005.
- _____. *Diez miradas sobre el rostro del otro*. Madrid: Caparrós, 1994.
- _____. *Por respeto al otro*. Madrid: Dos Mundos, 2006.
- _____. *Sustentabilidad ecológica y espiritualidad*. Madrid: Fundación E. Mounier, 2009.
- Díaz Villa, Mario. «Educación superior: horizontes y valoraciones relación PEI-ECAES». En *Educación Superior: Horizontes y Valoraciones*. Cali: Editorial Bonaventuriana, 2006.

- Engelhard, Hugo Tristram. *Fundamentos de la bioética*. Barcelona: Paidós, 1995.
- Faure, Edgar. *Aprender a ser la educación del futuro*. Madrid: Alianza/Unesco, 1977.
- Ferrer, Urbano. *Acción, deber, donación: dos dimensiones éticas inseparables de la acción*. Madrid: Dykinson, 2015.
- Guardini, Romano. *Mundo y persona. Ensayos para una teoría cristiana del hombre*. Madrid: Encuentro, 2000.
- Harris, Jhon. *The value of life*. London: Routledge, 1989.
- Heidegger, Martín. *Kant y el problema de la metafísica*. México: FCE, 1954.
- Laín, Pedro. *Alma, cuerpo, persona*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 1997.
- Melo, Ligia Alba; Ramos, Jorge Enrique y Hernández, Pedro Oswaldo, eds. *La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia*. Banco de la República, 2014. Consultada en marzo 1, 2016. www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/be_808.pdf.
- Montes, F. «El futuro de las universidades católicas». En J. J. Brunner, & C. Peña, *Reforma a la educación superior: Aportes para el debate*. Santiago: Ediciones UDP, 2008.
- Mounier, Emmanuel. *El personalismo*. Madrid: Acción Cultura Cristiana, 1997.
- _____. «Manifiesto al servicio del personalismo». En *Obras Completas, Tomo I*. Salamanca: Sígueme, 1992.
- Palazzani, Laura. «La fundamentación personalista en Bioética». Consultada en febrero 9, 2015. www.mercaba.org/FICHAS/bioetica/fundamentacion_personalista_en_bioetica.htm.
- Ricoeur, Paul. *Caminos del reconocimiento*. Buenos Aires: FCE, 2006.

- Scheler, Max. *Gramática de los sentimientos: lo emocional como fundamento de la ética*. Barcelona: Crítica, 2003.
- Singer, Peter. *Ética práctica*. Barcelona: Ariel, 1984.
- Spaemann, Robert. «¿Es todo ser humano una persona?». *Persona y Derechos* 37 (1997): 9-23.
- Tamés García, María Adela. «Educación, persona y sociedad». *Educación y educadores* 6 (2003): 241-248. Consultada en mayo 1, 2016. www.redalyc.org/articulo.oa?id=83400618
- Torrallba, Francesc. *La lógica del don*. Madrid: Khaf, 2012.
- Von Hildebrand, Dietrich. *El corazón*. Madrid: Palabra, 2009.
- Wojtyla, Karol. *Persona y acción*. Madrid: Palabra, 2009.
- Zubiri, Xavier. *Sobre el problema de la filosofía y otros escritos*. Madrid: Alianza, 2002.
- _____. *Sobre el hombre*. Madrid: Alianza & Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1986.

Recibido: 28 de junio de 2016

Aceptado: 15 de octubre de 2016